Concejo de Pasto

ACUERDO NÚMERO 030
(Noviembre 10 de 2009)

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en particular las que le otorga el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, la ley 136 de 1994 en su artículo 32, el decreto 111 de 1996, y el acuerdo 065 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese al señor Alcalde del Municipio de Pasto para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2010, para la suscripción de los convenios con las siguientes entidades:

CONVENIO	FUENTE DEL RECURSO	PERIODO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DE LAS VIGENCIAS FUTURAS
PASTO DEPORTES	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2010	$100.000.000.oo
	RECURSOS PROPIOS	2010	$500.000.000.oo
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2010	$250.000.000.oo
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS PARA EL CONVENIO CON PASTO DEPORTE			$850.000.000.oo
CORPOCARNAVAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2010	$250.000.000.oo
	RECURSOS PROPIOS	2010	$400.000.000.oo
	ESTAMPILLA PROCULTURA	2010	$350.000.000.oo
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS PARA EL CONVENIO CON CORPOCARNAVAL			$1.000.000.000.oo

Concejo de Pasto

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese al señor Alcalde del Municipio de Pasto para comprometer vigencias futuras ordinarias así:

DESCRIPCION	FUENTE	PERIODO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DE LAS VIGENCIAS FUTURAS
CONTRATOS DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – EDUCACION	2010	$620.962.116.oo
CONTRATOS DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – EDUCACION	2010	$993.092.419.oo
CONECTIVIDAD	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – EDUCACION	2010	$537.083.059.oo
ATENCION A POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – EDUCACION	2010	$193.130.200.oo
CONTRATACION ADMINISTRACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO	FOSYGA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	2010 2010	$5.700.857.712.88 $7.851.098.069.12

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2.009)

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL

Concejo de Pasto

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 10 de Noviembre de 2009, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 4 de Noviembre de 2009, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 8 de Noviembre de 2009, continúa el 9 de noviembre del presente año y se realiza la aprobación total del Proyecto de Acuerdo el 10 de noviembre de 2009, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2009)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena